



# PRIMO MARTÍNEZ FUENTES

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho (UTO). Diplomado en Auditoría Jurídica en Defensa Legal del Estado. Diplomado en Derecho Administrativo y Regulatorio. Diplomado en Justicia Penal para Adolescentes con Mención en Justicia Restaurativa. Diplomado en Derecho Procesal Civil. Diplomado en Derecho Procesal y Oralidad. Maestría en Administración de Justicia. Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el ejercicio libre de la profesión: Abogado litigante en materia Penal, Civil, Familia, Comercial, Niñez y Adolescencia, Administrativo, Minero y Constitucional (noviembre de 2000 - abril de 2012) (agosto de 2018 - diciembre de 2019) (enero - mayo de 2024), con asesoramiento y atención de casos en bufete personal, con funciones además de: Asesor Jurídico externo de la Cámara Nacional de Minería (CANALMIN). Asesor Jurídico externo Cámara Departamental de Minería (CADEMIN Oruro). Asesor Jurídico externo de la Alcaldía Municipal de Challapata. Asesor Jurídico externo de la Federación Sindical de Trabajadores Campesinos de Oruro FSUT-CO. Asesor Jurídico de la Nación Indígena Originaria Campesina Jach'a Marca Tacarí-Cóndor Apacheta. Asesor Jurídico de Bandas Profesionales de Oruro. Asesor Jurídico externo del Obispado de la ciudad de Oruro y otros.

Formulación de demandas y recursos, ordinarios, extraordinarios, constitucionales, administrativos y contencioso administrativos. Como servidor judicial: Vocal de la Sala Civil, Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura Oruro. Abogado Asistente de Sala especializada en Materia Civil, Comercial y Familia del Tribunal Supremo de Justicia. Abogado Asistente de Sala Tutelar del Tribunal Constitucional Plurinacional. Subregistrador en Derechos Reales de Oruro. Defensor de Oficio en Materia Penal en la ex Corte Superior de Distrito.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Buscamos un Estado con una justicia accesible, confiable, oportuna (sin retardación) e inclusiva; garante de la dignidad y los derechos de las personas, reconocida por la integridad y compromiso institucional de sus servidoras y servidores, con vocación de servicio del pueblo para alcanzar el buen vivir.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Eliminar la retardación de justicia (celeridad), probidad, honestidad y legalidad.

- Asumo el compromiso de eliminar la mora procesal o retardación de justicia, actuando con transparencia y celeridad en la resolución pronta y oportuna de los casos que lleguen a mi conocimiento, como lo hice en todas las instituciones donde me tocó desempeñar mis funciones de servidor.
- Que el acceso a la justicia sea sin restricciones formales, con servidores públicos adecuadamente formados, capacitados y actualizados.
- Una justicia con probidad y honestidad que responda a las necesidades de la sociedad.
- Seguimiento al trabajo de jueces y magistrados para su actuar honesto, honrado e íntegro, con compromiso profesional, sin apetitos personales o de grupo.
- Respeto inquebrantable de la legalidad, sujeta a la CPE y a las normas vigentes.
- Implementar el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para acelerar y transparentar los servicios judiciales.
- Alta especialización en las diferentes materias a partir de la Escuela de Jueces y promover el talento humano.
- Mayor infraestructura para creación de nuevos juzgados en coordinación y cooperación con los otros órganos del Estado Plurinacional.
- Crear una instancia de servicio de fortalecimiento jurídico, con el objetivo de capacitar, informar los procedimientos jurídicos y administrativos, rutas críticas, destinados a enseñar y facilitar al usuario del servicio justicia a tramitar sus procesos a fin de lograr una respuesta pronta y oportuna.